

JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO carrera investigadora y proyectos de investigación

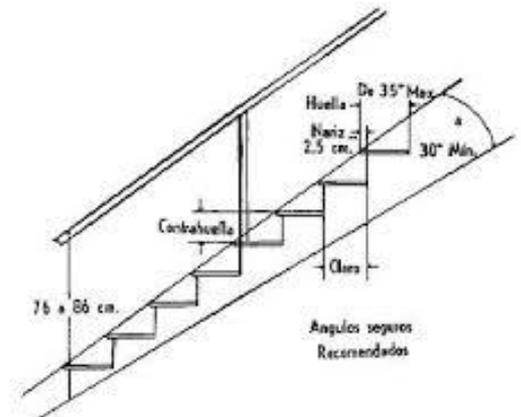
Universidad de Granada

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Organiza: Escuela Internacional de Posgrado

7 de Febrero de 2017- Salón de Actos Edificio Politécnico

- Miguel Ángel Guardia – Director Oficina de Proyectos
- Marian Gómez Letrán – Gestión de Proyectos
- Daniel Torres-Salinas – Unidad de Bibliometría



JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO

carrera investigadora y proyectos de investigación

- 0. Aspecto éticos de la investigación en la UGR.....3**
Miguel Ángel Guardia

- 1. La carrera investigadora: una visión general.....15**
Miguel Ángel Guardia

- 2. Elaboración de proyectos: aspectos clave.....33**
Marian Gómez Letrán

- 3. Cómo se evalúa y se progresa en la carrera científica62**
Daniel Torres-Salinas

Jornada incluida en el I Plan de Promoción de la Investigación del
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia



0

ASPECTOS ÉTICOS

LOS CODIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Miguel Ángel Guardia

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA RELACIÓN ENTRE TUTORES Y PERSONAL EN FORMACIÓN

PRINCIPIOS GENERALES:

1. Honestidad
2. Responsabilidad
3. Rigor
4. Conflictos de interés
5. Desviaciones en el ejercicio de la investigación

El código de buenas prácticas y las recomendaciones están disponibles en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <http://investigacion.ugr.es/pages/etica>



DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA RELACIÓN ENTRE TUTORES Y PERSONAL EN FORMACIÓN

Toda persona vinculada a la UGR mediante contrato, con la finalidad de adquirir formación investigadora, deberá tener asignada una persona que la tutorice o supervise que deberá aceptar dicha asignación por escrito.

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL TUTOR:

- **responsabilizarse del proceso formativo**, estableciendo un plan de trabajo adecuado y un seguimiento sistemático del mismo.
- **verificar** que las actividades encomendadas concuerden con su nivel de competencia.
- discutir con la persona en formación el progreso de la investigación asignada y **orientarle científica y metodológicamente en sus actividades**, así como en la discusión de los resultados parciales y globales obtenidos.
- orientarle y asesorarle en la **redacción de documentos** científicos al más alto grado de cualificación...
- **reconocer la contribución del tutorando en los resultados** derivados de su proceso de formación.
- velar porque la investigación se desarrolle en un **entorno de seguridad**.
- velar por el **cumplimiento de su jornada de trabajo, descansos, vacaciones**.

DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA RELACIÓN ENTRE TUTORES Y PERSONAL EN FORMACIÓN



Principales obligaciones del investigador en formación:

- cumplir las obligaciones establecidas en su contrato.
- seguir las indicaciones del tutor/a de acuerdo con el proceso formativo planificado.
- participar en actividades científicas, foros, seminarios relacionados con su trabajo.
- reconocer la participación de su tutor y otros miembros del equipo en la divulgación de resultados derivados del proceso formativo.
- conocer y cumplir las normas de la UGR que le afecten, en especial las relativas a seguridad y salud, gestión económica, permisos y vacaciones.
- Usar responsablemente los recursos, mantener informados a sus mentores sobre la evolución de su trabajo.
- respetar el código de buenas prácticas....

PRINCIPIOS GENERALES

1. HONESTIDAD



- Los investigadores ni la UGR tolerarán el **plagio** de la investigación
- Referirán** la investigación realizada por otros de una manera equilibrada y honesta
- Respetarán los derechos de **propiedad intelectual**
- Debe contarse con pautas y rutinas para el **almacenamiento de datos de la investigación**, de tal manera que puedan ser recuperados, aun cuando el investigador haya terminado su relación laboral con la institución.

2. RESPONSABILIDAD



El investigador debe garantizar que la investigación se lleva a cabo de acuerdo con los términos y **condiciones definidos por la entidad que la financia** y acordados entre la UGR y los organismos financiadores, lo que implica:

- Que la investigación se desarrollará **de acuerdo con la propuesta original presentada** para su financiación, para los objetivos y actividades previstos.
- Que los **informes deberán reflejar exactamente** el trabajo desarrollado y que se presentarán en el plazo establecido.
- Que se **deberán cumplir las condiciones** relativas a la publicación, la autoría y la propiedad intelectual e industrial de los resultados.
- Que los recursos materiales y **económicos se deberán utilizar eficaz y eficientemente**, administrándose con corrección y responsabilidad.
- Que **se colaborará con los servicios de gestión de la institución** para asegurar la correcta gestión y justificación de los fondos.
-

3. RIGOR



La investigación deberá realizarse **siguiendo protocolos de trabajo bien proyectados** que puedan ser examinados y comprendidos por cualquier investigador del área.

El investigador debe **ser riguroso en los procesos de obtención e interpretación de datos**, lo que requiere una revisión detallada antes de publicarlos. **Los registros deberán permitir:**

- La trazabilidad, fiabilidad y calidad de las medidas.
- La identificación de la persona que los ha obtenido y la fecha de obtención.
- Cualquier enmienda deberá permitir poder reconocer el dato corregido, la fecha y la persona que realizó la corrección.
- El registro adecuado y la identificación de los datos deberán permitir demostrar el trabajo llevado a cabo en caso de controversia.
- Los datos deberán conservarse al menos 5 años tras su publicación.
- Los datos que contengan información sobre personas se tratarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de protección de datos.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS



Es responsabilidad de cada miembro de la comunidad universitaria reconocer las situaciones en las que pueda incurrir directamente en un **conflicto de interés**, o que pudieran ser vistas como tales por otras personas, en estos casos deberá declararlo a través de los cauces adecuados.

Existe conflicto de interés:

- Cuando existe posibilidad de un beneficio personal o familiar inmediatos (incluidas las personas con las que mantiene algún vínculo) ya sea financiera o de otra índole.
- Cuando los compromisos y obligaciones que la persona afectada tiene con otras personas o entidades pueden afectar a su investigación.

5. DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA INVESTIGACIÓN



Las desviaciones del correcto ejercicio de la investigación pueden ser:

- La **interpretación abusiva de datos**.
 - La **falsificación de datos o pruebas para que cuadren con la hipótesis de partida**.
 - La **fabulación de datos y descubrimientos**.
 - El **plagio de trabajos ajenos**.
 - El **incumplimiento de los protocolos de investigación**, especialmente cuando afecta a investigaciones con humanos, animales o pueden afectar al medio ambiente.
- No se incluyen en este código los errores honestos o diferencias de interpretación o criterio para evaluar métodos de investigación o resultados.
- La **vigilancia sobre el cumplimiento de este código la realizará la Comisión de Ética de Investigación**, cuyo nombramiento corresponderá al rector a propuesta del Vicerrector de Investigación.

ESPECIAL IMPORTANCIA EN INVESTIGACIONES CON HUMANOS



En el caso de que la investigación involucre seres humanos , datos personales o muestras de origen biológico humano, las precauciones que se adopten deberán ser proporcionales al nivel de riesgo. En estos casos será fundamental:

- . **El informe previo favorable de la Comisión de Etica en investigación de la UGR.**
- . Asegurar la **obtención del consentimiento informado de los sujetos** que participen en la investigación o cedan muestras biológicas.
- . **Respetar la regulación de protección de datos de carácter personal**, con el compromiso explícito de guardar confidencialidad sobre todo lo que se pueda conocer de las personas participantes.
- . **Compromiso de no traspasar datos o muestras a otros proyectos sin el consentimiento previo de los sujetos.**
- . Asegurar que **la participación de estudiantes se produce de forma libre**, sin que puedan penalizarse su no participación o abandono.

INVESTIGACIONES CON ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN



- . El personal que realice experimentación animal deberá contar con la **acreditación correspondiente como investigador o experimentador.**
- . Deberá obtener el informe previo favorable del Comité Ético de experimentación animal (CEEA) para cada uno de los procedimientos experimentales.
- . Las actividades Deberán cumplir con la legislación vigente en la materia.

Procurará si es posible seguir la regla de las **3 erres**:

- . **R**eemplazo: Sustitución de experimentos por otros que no impliquen uso de animales.
- . **R**edución: Limitar el número de animales al mínimo imprescindible para la obtención de conclusiones válidas.
- . **R**efinamiento: Utilizando medios para minimizar el sufrimiento de los animales.

INVESTIGACIONES CON ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE Y AGENTES BIOLÓGICOS



- . Las actividades Deberán cumplir con la legislación vigente en la materia.**
- . Las instalaciones deberá disponer de la autorización del órgano competente de la Junta de Andalucía.**
- . Deberán disponer de unidades de contención P2 o P3.**
- . Deberá obtener el informe previo favorable del Comité de Bioética de investigación con organismos modificados genéticamente y agentes biológicos.**



1

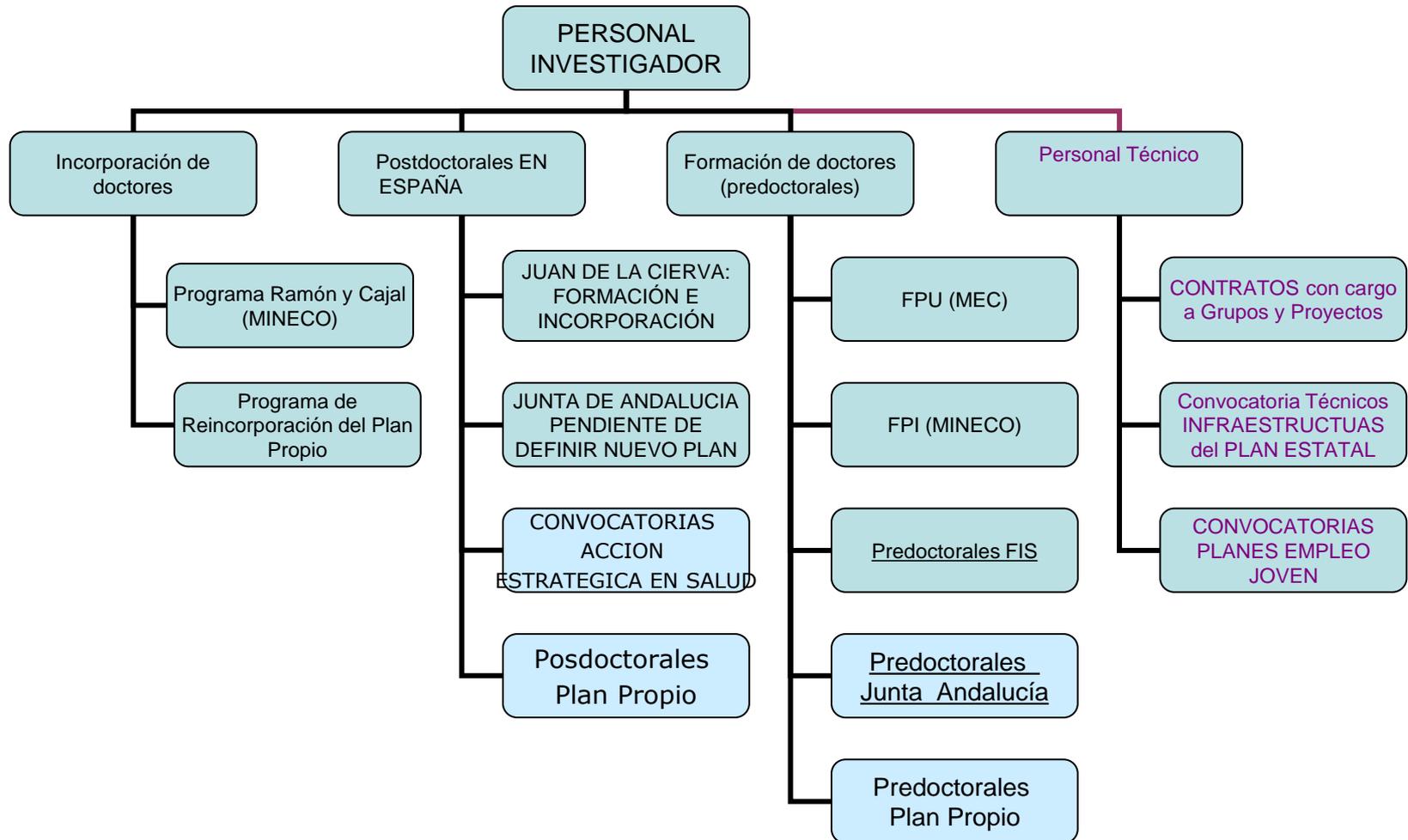
CARRERA INVESTIGADORA

Miguel Ángel Guardia

La carrera investigadora



MAPA DE AYUDAS. CONVOCATORIAS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS NACIONALES



PRINCIPALES CONVOCATORIAS DE FORMACIÓN



Ayudas Estatales. CONTRATOS PREDOCTORALES FPU: 850 contratos anualmente

1. Condiciones:

- Contratos de 4 años.
- Salario 1.173 euros brutos mes.

2. Requisitos:

- Los candidatos deben ser Titulados Universitarios y no ser doctores.
- Cada convocatoria regula la fecha límite de finalización de estudios a efectos de participación (en FPU 4 años, en ultima convocatoria, titulo posterior a 01/01/2013).
- Matriculados en doctorado o en un máster que posibilite su acceso al doctorado en el siguiente curso académico.

3. Los directores de la beca deben ser Doctores, con vinculación permanente al organismo, o al menos con contrato durante el periodo que cubre la beca.

Si no es así precisan un **codirector** que cumpla los requisitos.

Ningún director puede avalar más de una solicitud por convocatoria.

aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

b) Quienes mientras hayan estado cursando los estudios anteriormente señalados, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 1 de enero de 2009 y el 1 de enero de 2013.

c) Quedará ampliado en dos años el periodo de finalización de estudios señalado en los apartados a), b), c) y d) del punto anterior, respecto de quienes padecieran una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

d) Quienes hayan interrumpido los estudios a causa de una enfermedad grave o se hayan dedicado a la atención de personas mayores de la familia en primera línea parental.

Artículo 8. Nota media mínima del expediente académico.

1. Los solicitantes deberán acreditar la obtención de una nota media en su expediente académico, en la escala 0-10, igual o superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento, de acuerdo con la adscripción que corresponda al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

2. La nota media mínima para cada nivel de titulación y rama de conocimiento, será la siguiente:

Ramas de conocimiento de las enseñanzas universitarias	Nota media mínima por nivel de título universitario				
	1º ciclo	2º ciclo	Ciclo largo	Grado	Master
Artes y Humanidades	—	7,32	7,21	7,46	8,36
Ciencias	6,62	7,17	6,86	7,21	8,30
Ciencias de la Salud	7,04	---	7,08	7,44	8,35
Ciencias Sociales y Jurídicas	6,91	7,36	6,86	7,30	8,09
Ingeniería y Arquitectura	6,42	6,93	6,74	6,77	7,97

En aquellos casos en que el acceso del solicitante a las enseñanzas de máster o de doctorado, en función de las diferentes ordenaciones académicas vigentes, se haya producido a través de más de un título consecutivo de nivel diferente, como es el caso de los diplomados, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos o maestros y títulos de grado que no alcanzan los 240 créditos, la nota media mínima deberá ser acreditada independientemente respecto de cada uno de los títulos académicos. En todo caso la nota media deberá ser calculada con al menos 240 créditos superados.

La adscripción de títulos de estudios superiores no universitarios a las ramas de conocimiento universitarias será la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. FPU



- 1. Nota expediente académico: 4 puntos**

- 2. Resto méritos del candidato y grupo en el que se integra: 6 puntos**
 - a) Interés científico y calidad del proyecto formativo que presente el candidato, que incluya el objeto de la tesis doctoral con la mayor concreción posible y su adecuada financiación, hasta 0,50 puntos.

 - b) Currículum vitae del solicitante, hasta 2,00 puntos.

 - c) Currículum vitae del director de la tesis doctoral, hasta 2,50 puntos, distribuidos como sigue: experiencia investigadora del director de la tesis hasta 1,50 puntos y por capacidad de formación doctoral hasta 1,00 puntos.

 - d) Actividad investigadora en los últimos cinco años del grupo en el que se integraría el doctorando, hasta 1,00 puntos.

CONTRATOS PREDOCTORALES PLAN ESTATAL. FPI

- No hay nota mínima del grado como requisito de participación.
- Se solicita en alguno de los proyectos que han obtenido financiación para un contrato predoctoral.
- Las solicitudes serán objeto de informe de evaluación científico -técnica por parte de los investigadores principales de los proyectos de investigación susceptibles de asignación de las ayudas.
- Los criterios de evaluación científico -técnica serán los siguientes:
 - a) Expediente académico del candidato. Puntuación: de 0 hasta 40 puntos.
 - b) Adecuación del candidato al proyecto de investigación. Puntuación: de 0 hasta 60 puntos.

Cofinanciación con la Unión Europea

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

- Proyectos de Investigación desde AES 2013
- RETICS desde 2012
- Plataformas desde 2013
- Ayudas para la adquisición y el mantenimiento de Infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos

- **Fondo Social Europeo**

- PFIS e i-PFIS
- Río Hortega
- Sara Borrell
- Juan Rodés
- Miguel Servet

Instrucciones <http://goo.gl/pgHJnU>

ENTRE LA PREDOC Y EL POSDOC LOS CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO



- Objetivo: Vincular con la UGR a los doctores que han finalizado su contrato predoctoral hasta que puedan solicitar un contrato posdoctoral.
- Dotación 1.200 euros mes.
 - Docencia: 4 créditos al semestre.
 - Duración: 6 meses con **cofinanciación** del 50% y otros 6 adicionales con cof. 75%
 - Requisitos: Haber agotado completamente la beca predoctoral de 4 años en la UGR y obtener el grado de doctor en un máximo de 3 meses desde la finalización del contrato predoctoral

OBLIGATORIAMENTE COFINANCIADOS POR UN GRUPO, PROYECTO O DEPARTAMENTO.

se conceden anualmente entre 70 – 80 contratos



PRINCIPALES CONVOCATORIAS DEL PLAN ESTATAL CONTRATOS POSDOCTORALES JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN

Ultima convocatoria: BOE 29/11/2016

Plazas ofertadas: 225

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- 1. Doctorado**
- 2. Fecha obtención del doctorado: < 2 años (del 01/01/2015 al 31/12/2016)**
- 3. Incorporarse en un centro de investigación (ESPAÑOL) distinto de aquel en que realizaron su formación predoctoral.**

CONDICIONES GENERALES

- Sólo se puede presentar una solicitud a un centro**
- 2 años de contrato**
- Salario bruto/mes : 1.800 euros**
- Reparto por áreas : proporcional al nº de solicitudes de cada área**

CONTRATOS POSDOCTORALES JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN (2)



CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 PUNTOS. Nota de corte 85)

Se valora por igual al candidato y al equipo en el que se integra, en especial al investigador tutor.

- a. **MÉRITOS CURRICULARES DEL CANDIDATO. Hasta 50 puntos**
 - Aportaciones (Hasta 25 puntos)
 - Participación en actividad internacional (hasta 20 puntos)
 - Otros méritos curriculares (5 puntos)

- b. **HISTORIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE SE INTEGRE EL CANDIDATO. Hasta 50 puntos.**
 - Aportaciones (Hasta 25 puntos)
 - Participación en actividad internacional (hasta 20 puntos)
 - Otros méritos curriculares (5 puntos)

PRINCIPALES CONVOCATORIAS DEL PLAN ESTATAL

CONTRATOS POSDOCTORALES JUAN DE LA CIERVA-incorporación



Ultima convocatoria: BOE 29/11/2016

Plazas ofertadas: 225

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Fecha obtención del doctorado: **> 2 años y < 5 años** (del 01/01/2012 al 31/12/2014)
2. Incorporarse en un centro de investigación (ESPAÑOL) distinto de aquel en que realizaron su formación predoctoral. Si se incorporan al centro donde realizaron el doctorado se requieren **estancias posdoctorales superiores a 12 meses**.
3. No ser beneficiario de convocatorias anteriores del Programa JdC

CONDICIONES GENERALES

- Sólo se puede presentar una solicitud a un centro
- 2 años de contrato
- Salario bruto/mes : 2.080 euros
- Reparto por áreas : proporcional al nº de solicitudes de cada área

CONTRATOS POSDOCTORALES JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN (2)



CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 PUNTOS. Nota de corte 85)

Se valora por igual al candidato y al equipo en el que se integra, en especial al investigador tutor.

- a. **MÉRITOS CURRICULARES DEL CANDIDATO. Hasta 50 puntos**
 - Aportaciones (Hasta 25 puntos)
 - Participación en actividad internacional (hasta 20 puntos)
 - Otros méritos curriculares (5 puntos)

- b. **HISTORIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE SE INTEGRE EL CANDIDATO. Hasta 50 puntos.**
 - Aportaciones (Hasta 25 puntos)
 - Participación en actividad internacional (hasta 20 puntos)
 - Otros méritos curriculares (5 puntos)

CONVOCATORIAS DEL PLAN PROPIO UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONTRATOS DE PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES



OBJETIVO

Facilitar a los investigadores su perfeccionamiento postdoctoral, mediante la financiación de estancias en universidades o centros de investigación en el extranjero.

Plazo: NOVIEMBRE 2016

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Estar en posesión del título de Doctor
2. Haber completado su etapa de formación predoctoral como beneficiarios de programas oficiales de formación de personal investigador o como becarios homologados adscritos a un Departamento de la Universidad de Granada.
3. No haber cursado estudios con anterioridad en el centro de destino .
4. Haber solicitado las ayudas de Juan de la Cierva Formación o en su defecto, presentar el compromiso de solicitarlas en la primera convocatoria inmediatamente posterior a esta solicitud al Plan Propio.

CONDICIONES GENERALES

- 2 años de contrato
- Salario: 1550 euros/mes
- Hasta 18 contratos en activo

CONVOCATORIAS DEL PLAN PROPIO UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONTRATOS DE PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES



CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Aportaciones del candidato.
- Historial científico-técnico del grupo receptor.
- Calidad del centro receptor en el ámbito científico del proyecto presentado.
- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Puntuación obtenida en la convocatoria del programa de ayudas a la movilidad posdoctoral en centros extranjeros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o en su defecto la puntuación obtenida en la evaluación de la Convocatoria Juan de la Cierva (Formación). En el caso de que el Ministerio no convoque o retrase en exceso la resolución de la convocatoria sobre movilidad posdoctoral, la Comisión de Investigación procederá a la evaluación completa de los candidatos atendiendo a los criterios señalados en los apartados inmediatamente anteriores.

CONVOCATORIAS DE PERSONAL FINANCIADAS POR GRUPOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UGR



- **Los proyectos y grupos de investigación publican mensualmente sus ofertas laborales de personal investigador o técnico.**
- **Se ofertan mensualmente unas 25 plazas.**
- **Los criterios de valoración y condiciones laborales son muy diversas, ajustándose a las necesidades del proyecto o grupo que los financia.**
- **La duración ofertada no suele ser superior a 6 meses de media, aunque suelen renovarse por periodos superiores.**
- **Todas las universidades suelen realizar este tipo de convocatorias.**

Otras convocatorias :



Personal Técnico o investigador financiado con cargo a grupos y proyectos de investigación

Normativa y calendario publicado en BOJA número 7 de 12 de Enero de 2017

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA EL AÑO 2017

Convocatoria	Fecha de publicación	Fin del plazo entrega documentación de candidatos en un registro válido
Enero	16.1.2017	26.1.2017
Febrero	15.2.2017	25.2.2017
Marzo	14.3.2017	24.3.2017
Abril	17.4.2017	27.4.2017
Mayo	16.5.2017	26.5.2017
Junio	13.6.2017	23.6.2017
Julio	14.7.2017	24.7.2017
Septiembre	14.9.2017	25.9.2017
Octubre	13.10.2017	23.10.2017
Noviembre	14.11.2017	24.11.2017
Diciembre	11.12.2017	21.12.2017

LEGISLACION

LEGISLACION SOBRE CONTRATOS CON CARGO A GRUPOS Y PROYECTOS

Puede consultar las bases de cotización de los contratos a tiempo completo y parcial

BASES DE LA CONVOCATORIA

BAREMOS DE PROFESORADO

- Junto con la progresión de la carrera investigadora, no olvidar que los baremos de plazas de profesorado tienen un componente importante de valoración docente.
- Como ejemplo, ver los CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

[http://vicepdi.ugr.es/pages/servicioPDI/criterios_generales_valoracion_meritos/!](http://vicepdi.ugr.es/pages/servicioPDI/criterios_generales_valoracion_meritos/)



2

ELABORACIÓN DE PROYECTOS I+D

Marian Gómez Letrán

Contenido

1. -Las convocatorias
2. -La elaboración del proyecto
3. -El presupuesto
4. -La evaluación de los proyectos. Casos prácticos
5. -Que hacer si el proyecto no es financiado



1-Las convocatorias. Buscando Financiación

- **¿Quiero investigar? ¿Por donde empiezo?**
- **Proyectos de Investigación:**
 - Investigador Responsable
 - Miembro del equipo de investigación
 - Miembro del equipo de trabajo
- Premios
- Becas/Contratos pre y postdoctorales
- Estancias



1-Las convocatorias. Buscando Financiación

- **¿Dónde Buscar?**

- investigacion@ugr.es +NOTAS INFORMATIVAS
- Escuela de Posgrado y Oficina Relaciones Internacionales UGR

- **Otras universidades y centros**

- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php)
- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ (<http://otri.umh.es/category/eventos/ayudas-subvenciones-y-becas/>)
- FECYT (<https://www.fecyt.es/es/convocatorias>)
- FIBAO (<http://www.fibao.es/convocatoria/>).

- **¿Quién las convoca?**

- Públicas: MINECO (BOE), ISCIII, FECYT, DGT, Plan Nacional sobre Drogas, Centro de Estudios Andaluces, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales., Ministerio de Cultura
- Privadas: Fundación BBVA, Fundación Ramón Areces, Fundación Inocente Inocente, Fundación Prevent, Mapfre...

- Suscripciones a novedades.

 Seguir a @FPrevent

 Seguir

 Contacta

 Recibe nuestras noticias

1-Las convocatorias. Buscando Financiación

ESCUELA DE POSGRADO UGR:
<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/becas>

Becas y ayudas



- BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
- BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
- BECAS Y AYUDAS DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
- BECAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (MAEC-AECID)
- BECAS DE LA FUNDACIÓN FULLBRIGHT
- BECAS DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES
- OTRAS CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
- BECAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
- BECAS TALENTIA. SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
- PROGRAMA DE BECAS DE LA AUIP
- BECAS DE LA FUNDACIÓN CAROLINA

1-Las convocatorias. Buscando Financiación

B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 4/2017. AYUDAS de Investigación de la *Fundación Alicia Koplowitz*.

Referencia: BE 5/2017. IV BECA a la Investigación sobre Leucemia Infantil de la *Fundación Uno entre Cien Mil*.

Referencia: BE 6/2017. BECAS de Excelencia de la *Fundación Rafael del Pino*.

Referencia PRE 7/2017. PREMIO de Investigación Matemática Vicent Caselles de la *Real Sociedad Matemática Española- Fundación BBVA*.

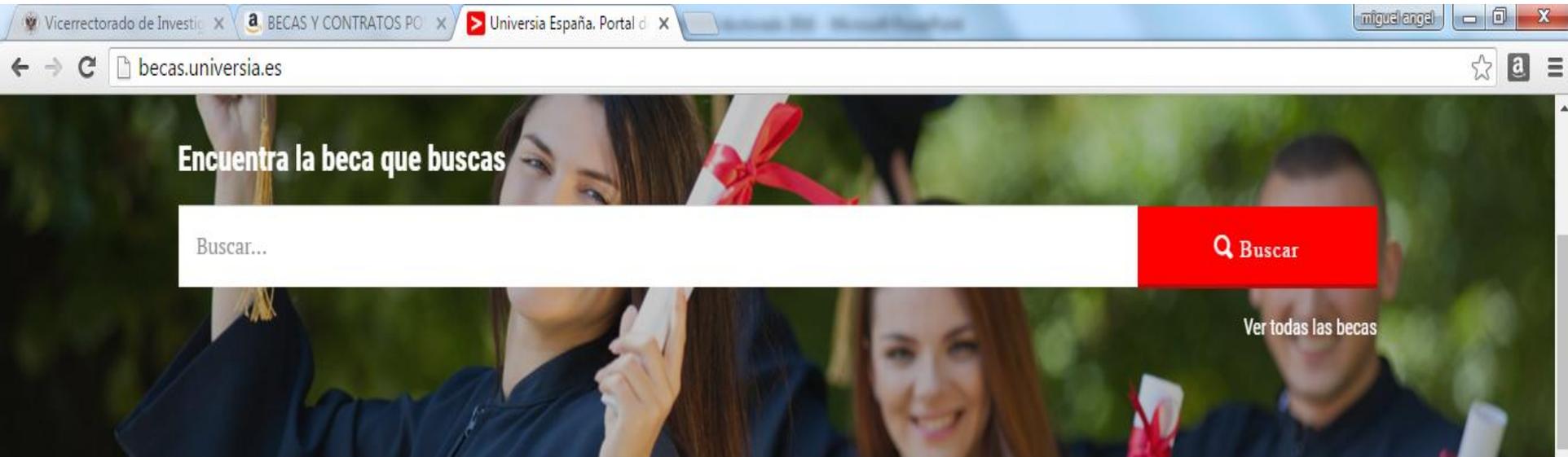
Referencia: BE 8/2017. BECAS para ampliación de estudios del *Banco de España*.

Referencia: PRE 9/2017. PREMIO Estudios Financieros de *Centro de Estudios Financieros*.

Tipo	Título	Estado	
Recursos humanos	BECAS PARA DOCTORADO EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOLES 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Proyectos I+D+i	GRUPOS COORDINADOS CLÍNICOS AECC 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Proyectos I+D+i	GRUPOS COORDINADOS TRASLACIONALES AECC 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Proyectos I+D+i	LLAMADA CONJUNTA ESPAÑA-FRANCIA EN EUREKA 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Proyectos I+D+i	IMPROVED AUTOANTIBODY ASSAYS FOR PREDICTING RISK FOR TYPE 1 DIABETES 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Premios	PREMIOS THEA-SEG DE INVESTIGACIÓN EN OFTALMOLOGÍA 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Recursos humanos	BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCTORANDOS Y JÓVENES INVESTIGADORES 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Recursos humanos	BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>
Recursos humanos	BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO 2017	Abierta	<input type="button" value="Ver"/>

mas convocatorias de las que pensáis, menos de las que necesitáis

1-Las convocatorias. Buscando Financiación



Vicerrectorado de Investic x BECAS Y CONTRATOS PO x Universia España. Portal d x miguel angel

← → ↻ becas.universia.es

Encuentra la beca que buscas

Buscar... **Buscar**

[Ver todas las becas](#)

TE AYUDAMOS A ENCONTRAR LA BECA QUE TE INTERESA

01.¿PARA QUIÉN ES LA BECA?

- Postuniversitario (9)
- Preuniversitario (1)
- Universitario (5)

02.¿QUÉ TIPO DE BECA ESTÁS BUSCANDO?

- Alojamiento, manutención, transporte (1)
- Becas de formación práctica (1)
- Becas de investigación (1)
- Becas de movilidad (9)
- Estudios (15)
- Premios, concursos, certámenes (3)

MÁS OPCIONES DE BÚSQUEDA

1-Las convocatorias. Buscando Financiación



Seguir a @FPrevent

Seguir

AGENCIA DE COLOCACIÓN
Nº AUTORIZACIÓN: 990000042

¿QUIÉNES SOMOS?

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

COLABORACIONES

AGENCIA DE COLOCACIÓN

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPORTE ADAPTADO



Convocatoria: PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO 2016-1



VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
CÁTEDRA REAL MADRID – UNIVERSIDAD EUROPEA
ESCUELA UNIVERSITARIA REAL MADRID– UNIVERSIDAD EUROPEA



Ayudas a la investigación de Ignacio H. de Larramendi
Fallo de la convocatoria 2016



2-Las convocatorias. Buscando Financiación

- Estudiar la convocatoria:
 1. **Finalidad** de la Ayuda (investigación básica o aplicadas, áreas de conocimiento prioritarias..)
 2. **Requisitos** para presentar la solicitud
 1. Entidades: Universidades Públicas
 2. Investigador principal: alumno master, doctor, investigador con o sin vinculación...
 3. **Plazos de presentación** de la solicitud (preparar con tiempo suficiente para cualquier imprevisto: la aplicación no funciona, presentarlo en un registro oficial, revisión..)



1-Las convocatorias. Buscando Financiación



4. Forma de presentación de las Solicitudes

- Aplicaciones telemáticas (darse de alta, certificado digital...)
- Modelos de documentos (memoria, CVN,CVA..)
- Otra documentación: cartas de apoyo del Vicerrector o de otros investigadores, firmas de la UGR, certificados, comités de ética, autorizaciones...
- **Ajustarse estrictamente** a los requisitos formales solicitados

1-Las convocatorias. Buscando Financiación

4. Criterios de evaluación

1-Calidad del Proyecto

2-Curriculum del IP/equipo

3-Difusión y transferencia del proyecto

La propuesta intentará facilitar a los evaluadores la respuesta a cada uno de los criterios de evaluación, resaltando la fortaleza que tenemos en cada uno de ellos.

- ¿por qué soy bueno en mi especialidad?
- ¿Por qué mi propuesta debe ser financiada y no otra?
- ¿Qué beneficios se obtendrán si se financia?



1-Las convocatorias. Buscando Financiación

CLAVES: ¿Qué se ha financiado anteriormente?
¿Cuál es la finalidad de la ayuda?



**SUBRAYAR LO
ESENCIAL**

En el área de **Biomedicina**, las ayudas irán destinadas a proyectos de investigación que involucren cooperación de investigadores básicos y clínicos en **oncología**, **cardiología** y el abordaje multidisciplinar de las **patologías neurodegenerativas**.

En **Ecología y Biología de la Conservación**, las ayudas se dirigen a proyectos de investigación con un foco explícito en actuaciones de conservación de hábitats y/o especies amenazadas en España, preferentemente en colaboración con organizaciones conservacionistas y/o agencias públicas.

En el área de **Economía y Sociedad Digital**, las ayudas se destinarán a proyectos de investigación orientados al conocimiento de la sociedad digital desde la perspectiva de la economía, la sociología, la psicología social y las ciencias de la educación.

MARCAR PLAZOS

2-La elaboración del proyecto

Preguntas previas que debería hacerse el investigador

¿Por qué ahora?

Antecedentes, oportunidad y justificación de la solicitud. Destacar lo novedoso.

¿Qué quiero hacer?

Objetivos generales, objetivos específicos y metas

¿ Con Quién?

Participantes y beneficiarios del proyecto

¿Cómo?

Metodología y plan de trabajo

¿Cuándo?

Actividades y cronograma

¿Con qué?

Recursos humanos, infraestructuras

¿Para qué?

Resultados esperados .

¿Con Cuánto?

Presupuesto



Facilitar la tarea de los evaluadores.

2-La elaboración del proyecto

- Estructurar bien el contenido de la memoria: ser coherente, breve y formularlo con claridad y precisión.
- Usar un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todos.
- Incluir esquemas, diagramas, tablas, figuras, enlaces a webs ...que faciliten la comprensión del proyecto
- Corregir en fases sucesivas y solicitar ayuda para evitar errores ortográficos o de redacción

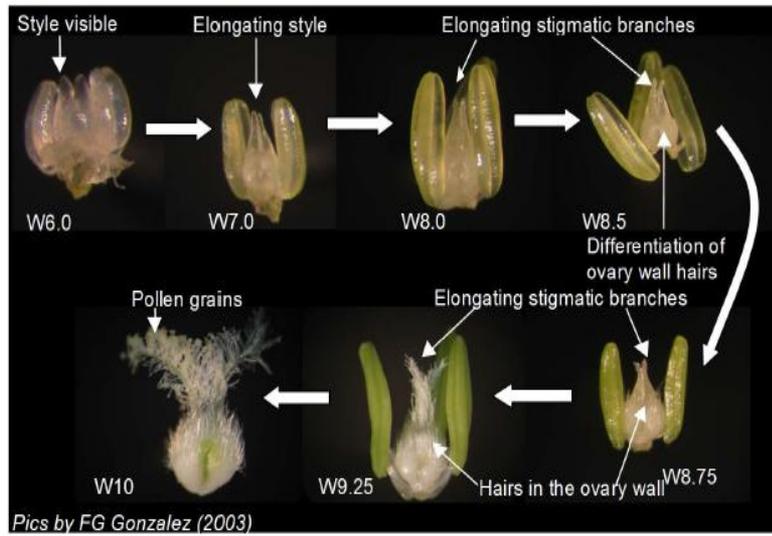
“La redacción de la propuesta en un proceso constante de enriquecimiento y de eliminación de razones para la no financiación”. (Julio Bravo, ANEP)

2-La elaboración del proyecto

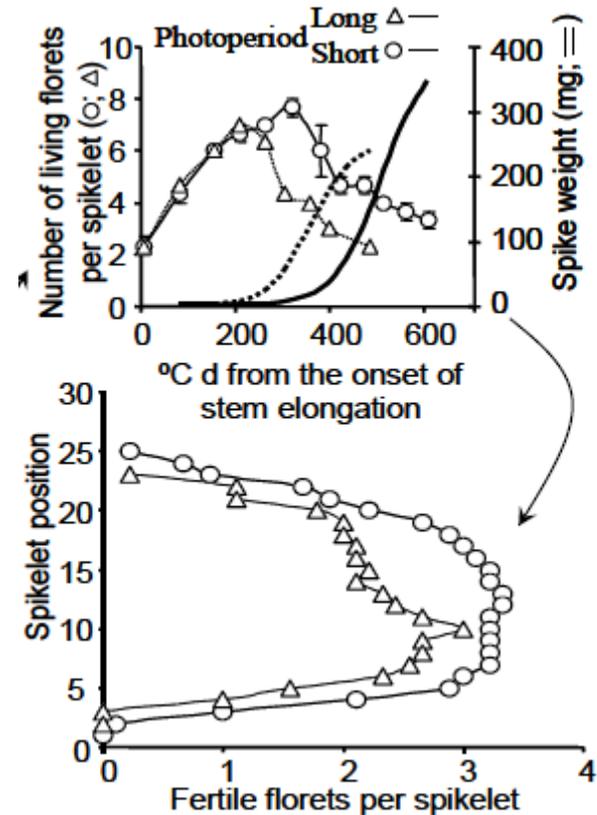
based on pistil development. The stages described in the Waddington scale range

amen
sent) to
rved

id wide,
on well
matic
rets are
fertile
re at
diately
ge
matic
: curved
hers).



Fuente:Gustavo Slafer



necesaria de un análisis complejo. **El elemento textual compone el eje sobre el que se asienta de manera tangible la investigación** de este proyecto. Consideramos que esta línea de investigación debe ser prioritaria, como lo demuestra el hecho de que

2-La elaboración del proyecto

- ¿Qué incluyo en el proyecto?
 1. Título y Acrónimo
 2. Introducción y Antecedentes
 3. Objetivos
 4. Metodología, Cronograma y Plan de Trabajo
 5. Plan de difusión de resultados



2.1-La elaboración del proyecto. Título, Acrónimo, Resumen, palabras clave

“LA PRIMERA IMPRESIÓN ES LA QUE CUENTA...”
*Intentar **destacar** sobre los demás....*

- **Título**
muy importante, es la primera impresión. Congruente con el contenido del proyecto, original, sugerente y breve
“.....no ser aburridos....”
- **Acrónimo**
capta la atención y da imagen de marca (NATOTERM, MEMOLA...)
- **Resumen**
Muy importante. Primera imagen sobre la objetividad, la creatividad y la capacidad de síntesis del IP



2.2-La elaboración del proyecto. Introducción y Antecedentes

- Hay que demostrar que existe una base científica suficiente para plantear los objetivos y que el equipo los conoce en profundidad
- Seleccionar bien las citas y recoger las publicaciones relevantes más recientes
- Expresar las limitaciones existentes y la novedad que aportará el proyecto

¿Por qué el proyecto será relevante?

- Si habéis trabajado en proyectos anteriores, indicar con claridad lo ya alcanzado y el avance real que se propone.

2.3-La elaboración del proyecto. Objetivos

¿Qué voy a investigar?

- Plantear un **objetivo general** y varios **específicos** –no muchos-.
- Deben ser concretos, evaluables y pretender una meta alcanzable (hitos-deliverables): finalización de la recogida de datos, un artículo, un informe...
- Los **objetivos** marcarán la línea argumental de todo el Proyecto (coherencia interna)



2.4-La elaboración del proyecto. Metodología y Plan de Trabajo. Cronograma

- Es la base para planificar el proyecto y determinar los recursos requeridos. Hay que mostrar los medios con los que se cuenta (laboratorios, personal..)
- Se deben mostrar de forma organizada, clara y precisa como se alcanzaran cada uno de los objetivos específicos.
- Incluir las personas que participaran y responsables de cada tarea. Si es posible cuantificar las horas que cada miembro del equipo dedicara a cada tarea.

2.4-La elaboración del proyecto. Metodología y Plan de Trabajo. Cronograma

- Planificación temporal del plan de trabajo. Permite planear y dar seguimiento a la consecución de cada una de las tareas.
- Puede ser mensual/trimestral..
- Debe ser realista, si está muy ajustado no será cumplido y si es muy dilatado indica inseguridad o baja productividad. Incluir fases e hitos previstos para cada objetivo.



2.4-La elaboración del proyecto. Metodología y Plan de Trabajo. Cronograma

4.3.1 Cronograma. Para cada subproyecto debe indicarse cada objetivo, el investigador responsable del mismo, los participantes involucrados, el período de ejecución (expresado en trimestres) y los hitos y entregables esperados con indicación del trimestre previsto (Tx) para su consecución.

- **Insertar cronograma.**

Ejemplo:

O1: Breve descripción del objetivo 1

Responsable: Nombre y apellidos

Participantes: Nombre y apellidos P1; Nombre y apellidos P2; Nombre y apellidos P3; Nombre y apellidos P4; Nombre y apellidos Pn

Período de ejecución (en trimestres): p. ej., T1 – T2

H1 – Breve descripción del hito 1 y trimestre previsto, p. ej., T1

H2 – Breve descripción del hito 2 y trimestre previsto, p. ej., T2

Hn – Breve descripción del hito n ...

E1 – Breve descripción del entregable 1 y trimestre previsto, p. ej., T2

En – Breve descripción del entregable n...

2.4-La elaboración del proyecto. Metodología y Plan de Trabajo. Cronograma

4.3.1 Cronograma. Para cada subproyecto debe indicarse cada objetivo, el investigador responsable del mismo, los participantes involucrados, el período de ejecución (expresado en trimestres) y los hitos y entregables esperados con indicación del trimestre previsto (Tx) para su consecución.

- **Insertar cronograma.**

Ejemplo:

O1: Breve descripción del objetivo 1

Responsable: Nombre y apellidos

Participantes: Nombre y apellidos P1; Nombre y apellidos P2; Nombre y apellidos P3; Nombre y apellidos P4; Nombre y apellidos Pn

Período de ejecución (en trimestres): p. ej., T1 – T2

H1 – Breve descripción del hito 1 y trimestre previsto, p. ej., T1

H2 – Breve descripción del hito 2 y trimestre previsto, p. ej., T2

Hn – Breve descripción del hito n ...

E1 – Breve descripción del entregable 1 y trimestre previsto, p. ej., T2

En – Breve descripción del entregable n...

2.5-La elaboración del proyecto. Plan de difusión y/o transferencia

- Justificar como la investigación servirá para **solucionar los fines** planteados en la convocatoria y como lo vamos a **comunicar** a la sociedad.
- Descripción del **impacto científico-técnico social y/o económico** que se espera, tanto a nivel **nacional como internacional**
- **Ejemplos:**
- Publicaciones internacionales de alto impacto (1º cuartil), libros..
- patentes, modelos de utilidad..
- comunicaciones a congresos
- bases de datos..
- Software, apps....
- exposiciones, documentales...

Altamente Recomendable: Incluir Empresas o Entidades Interesadas. (EPOS) cuya aportación tenga coherencia en el proyecto

3-El Presupuesto

- ***“El presupuesto debe de ser objetivo, ajustado pero sobre todo, justificado”***
- El presupuesto debe ser razonable, honesto y estar bien detallado. Los presupuestos más exhaustivos y detallados son los que obtienen mejor porcentaje de financiación.
- ¿Qué se puede financiar?. Según convocatorias:

Gastos de personal: a otros o a ti mismo

Gastos de ejecución: equipamiento, libros, fungible, traducciones, servicios....

Viajes y Dietas, estancias, cursos de formación

NO: Gastos de protocolo, comidas, regalos

Costes Indirectos

3-El Presupuesto

- Incluir el coste total del proyecto desglosado por partidas

13. Resumen del Presupuesto (Costes Marginales)

Tipo Coste	Concepto	Coste Imputable
Costes Directos	Gastos de Personal	61.612,00 €
	Viajes y dietas	16.680,00 €
	Otros gastos	8.762,00 €
	Adquisición de inventariable	45.033,00 €
	Alquiler de inventariable	0,00 €
	Mantenimiento de inventariable	0,00 €
	Fungible	3.128,00 €
Total Costes Directos		135.215,00 €

Fungible

Descripción	Coste Imputable
Material para la toma de muestra de aire de las cámaras de suelo (viales, jeringas, válvulas, septas y cierre)	1.416,00 €
Material para la construcción de cámaras de suelo: estructuras cilíndricas de plexiglas, papel de Teflon y anillos de acero inoxidable_N2O/Ch4	630,00 €
Botellas de gases para calibración de los sensores IRGA para medida de flujos de CO2 y CH4	480,00 €
Adquisición de dos "Intake tube rain cups" para el sensor IRGA para medida de CO2/H2O (LI-7200)	134,00 €

JUSTIFICAR SU USO

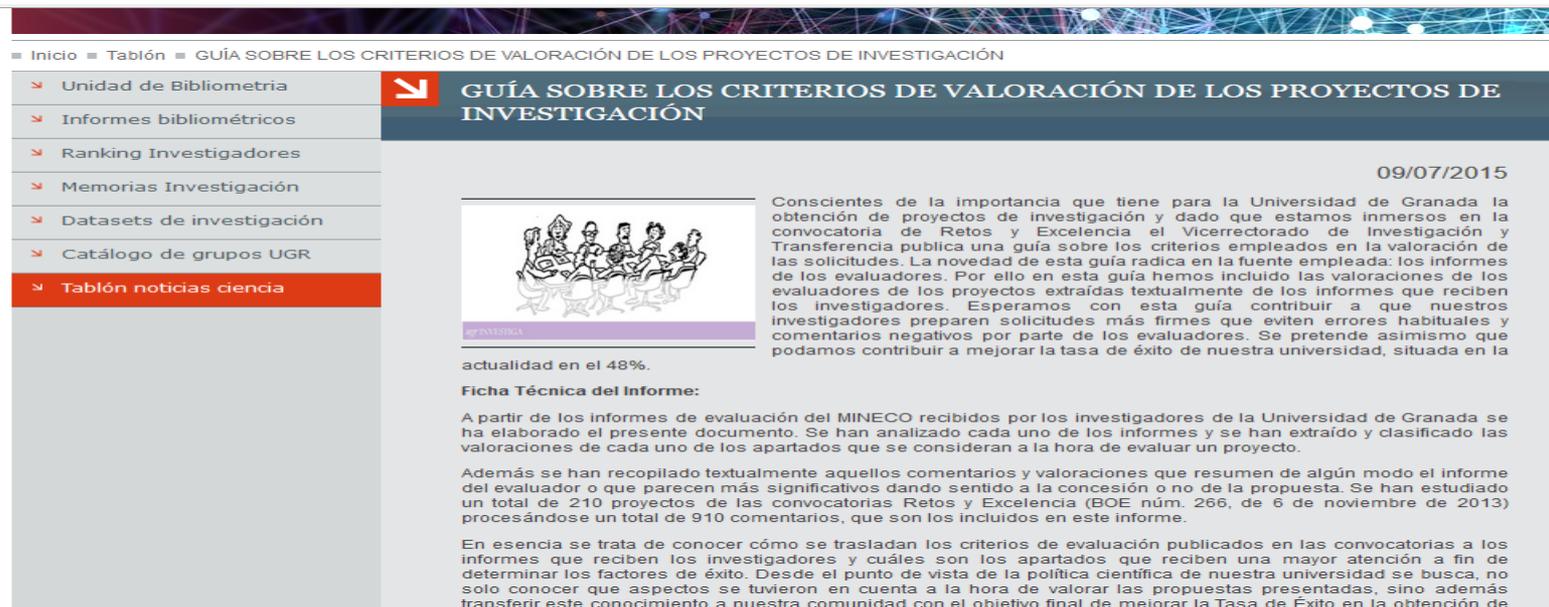
4-La evaluación de los proyectos. Casos prácticos

Número de valoraciones positivas y negativas obtenidas en los tres grandes apartados de evaluación



4-La evaluación de los proyectos. Casos prácticos

- ***Guía sobre los criterios de valoración de los proyectos de investigación.***



■ Inicio ■ Tablón ■ GUÍA SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Bibliometria
Informes bibliométricos
Ranking Investigadores
Memorias Investigación
Datasets de investigación
Catálogo de grupos UGR
Tablón noticias ciencia

GUÍA SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

09/07/2015



Conscientes de la importancia que tiene para la Universidad de Granada la obtención de proyectos de investigación y dado que estamos inmersos en la convocatoria de Retos y Excelencia el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia publica una guía sobre los criterios empleados en la valoración de las solicitudes. La novedad de esta guía radica en la fuente empleada: los informes de los evaluadores. Por ello en esta guía hemos incluido las valoraciones de los evaluadores de los proyectos extraídas textualmente de los informes que reciben los investigadores. Esperamos con esta guía contribuir a que nuestros investigadores preparen solicitudes más firmes que eviten errores habituales y comentarios negativos por parte de los evaluadores. Se pretende asimismo que podamos contribuir a mejorar la tasa de éxito de nuestra universidad, situada en la actualidad en el 48%.

Ficha Técnica del Informe:

A partir de los informes de evaluación del MINECO recibidos por los investigadores de la Universidad de Granada se ha elaborado el presente documento. Se han analizado cada uno de los informes y se han extraído y clasificado las valoraciones de cada uno de los apartados que se consideran a la hora de evaluar un proyecto.

Además se han recopilado textualmente aquellos comentarios y valoraciones que resumen de algún modo el informe del evaluador o que parecen más significativos dando sentido a la concesión o no de la propuesta. Se han estudiado un total de 210 proyectos de las convocatorias Retos y Excelencia (BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 2013) procesándose un total de 910 comentarios, que son los incluidos en este informe.

En esencia se trata de conocer cómo se trasladan los criterios de evaluación publicados en las convocatorias a los informes que reciben los investigadores y cuáles son los apartados que reciben una mayor atención a fin de determinar los factores de éxito. Desde el punto de vista de la política científica de nuestra universidad se busca, no solo conocer que aspectos se tuvieron en cuenta a la hora de valorar las propuestas presentadas, sino además transferir este conocimiento a nuestra comunidad con el objetivo final de mejorar la Tasa de Éxito en la obtención de

En: http://investigacion.ugr.es/ugrinvestiga/pages/tablon/*/tablón-noticias-ciencia/guia-sobre-los-criterios-de-valoracion-de-los-proyectos-de-investigacion-2

5-¿Qué hacer si el proyecto no es financiado?



¡¡¡SI NO HAY CONCESIÓN!!!!

Difícil aceptarlo

No tomarlo como un fracaso sino como una oportunidad para reflexionar.

Hacer cuidadoso análisis autocrítico que permita identificar las debilidades del proyecto/propuesta.

Hacer las correcciones necesarias para volver a intentarlo en la siguiente convocatoria (*todo proyecto es mejorable*).

Buscar fuentes alternas de financiación

“Los proyectos bien elaborados se distinguen los demás”. Julio Bravo (ANEP)



3

CÓMO SE EVALÚA

y se progresa en la carrera

Daniel Torres-Salinas

Agencias de evaluación

ANEP

- Evaluar la calidad científico-técnica de las propuestas que solicitan financiación pública, tanto del Departamento como de otros entes públicos y privados.



ANECA

- Evalúa el CV para acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Se realiza a través del programa ACADEMIA

CNEAI

- Evalúa la investigación de los investigadores cada seis años. Otorga complemento retributivo pero sirve también como herramienta de progreso en la carrera investigadora

Convocatorias públicas con baremos ad-hoc

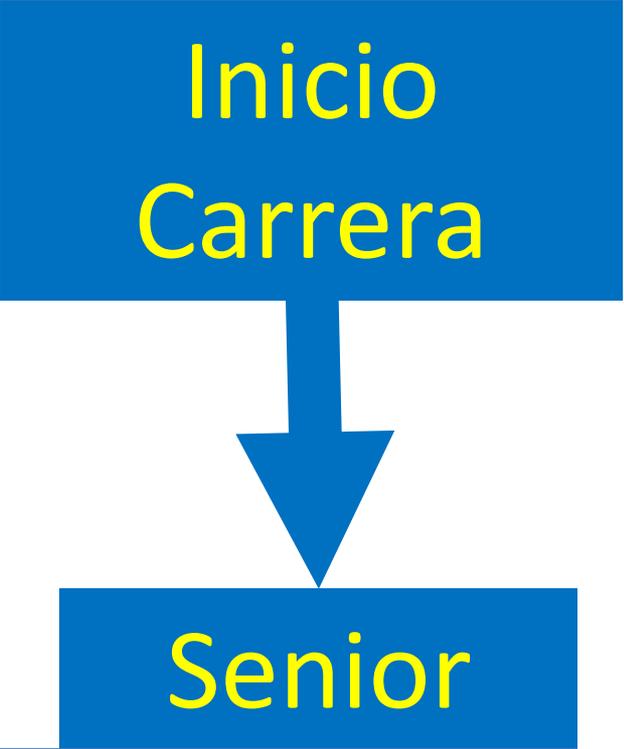


Criterios y mecanismos propios

5 cinco etapas de formación de un investigador

- 1- Publicaciones
- 2- Calidad y autoría
- 3- Internacionalización
- 4- Liderazgo
- 5- Financiación

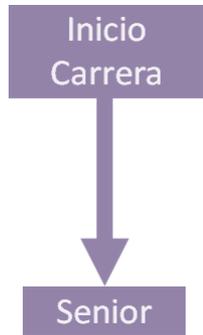
Inicio
Carrera



Senior

1- Publicaciones

AL INICIO NOS PEDIRÁN PUBLICACIONES

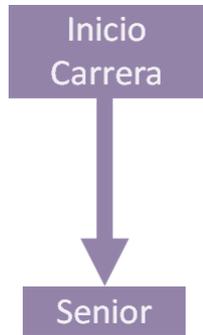


- 1- Publicaciones
- 2- Calidad y autoría
- 3- Internacionalización
- 4- Liderazgo
- 5- Financiación

- Criterios diferenciados para diversas áreas científicas y especialidades
- Se evalúan las tipologías: artículos, libros y capítulos. Aconsejamos artículos
- Se tiene en cuenta el impacto y la visibilidad de la revista/editorial
- Los evaluadores no nos leemos los trabajos ya los leyeron los revisores (peer review)
- El sistema tienen a primar la calidad frente a la cantidad

2- Calidad y coautoría

NOS EXIGIRÁN PUBLICAR EN MEJORES REVISTAS Y EN POSICIONES RELEVANTES



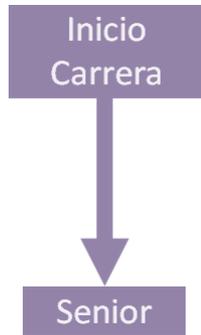
- 1- Publicaciones
- 2- Calidad y autoría
- 3- Internacionalización
- 4- Liderazgo
- 5- Financiación

- En el caso de ciencias siempre revistas JCR con FACTOR DE IMPACTO cada vez mayor. Utilización de los cuartiles como herramienta de evaluación
- En el caso de Sociales/Humanidad es> JCR y también otras bases de datos como Scopus o Emerging Source Citation Index. Para libros SPI
- Hay que ir ocupando posiciones relevantes de las publicaciones que acrediten nuestra contribución: primer autor y corresponding

3- Internacionalización

TENDREMOS QUE INTEGRARNOS EN LA COMUNIDAD INTERNACIONALES

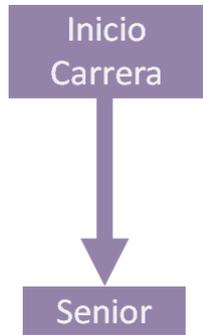
- Tendremos que realizar estancias internacionales en centros de reconocido prestigio
- Se recomienda realizar estancias de duración media-larga de al menos de tres y sobre todo tras la lectura de la tesis doctoral
- Para identificar centros de prestigio tenemos rankings de universidades como el Ranking de Shanghai (ARWU)



- 1- Publicaciones
- 2- Calidad y autoría
- 3- Internacionalización
- 4- Liderazgo
- 5- Financiación

4- Liderazgo

A PARTIR DE AHORA HAY QUE DEMOSTRAR LIDERAZGO EN LA INVESTIGACIÓN

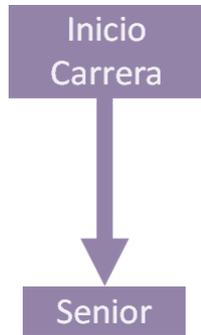


- 1- Publicaciones
- 2- Calidad y autoría
- 3- Internacionalización
- 4- Liderazgo
- 5- Financiación

- EL liderazgo se demuestra sobre todo todo con la creación de nuestras propias líneas de investigación.
- Creación de nuestras propias redes de colaboradores y recursos de investigación (equipo, datos, técnicas, etc...)
- Otros aspectos a evaluar es la dirección de trabajos fin de grado, máster, tesinas etc... y en última instancia la dirección de tesis
- Invitaciones a congresos

5- Financiación

UNA VEZ QUE PUBLICAMOS EN REVISTAS DE CALIDAD, EN POSICIONES DE LIDERAZGO TRABAJOS SOBRE NUESTRA LÍNEA CON COLABORADORES RELEVANTES:



- 1- Publicaciones
- 2- Calidad y autoría
- 3- Internacionalización
- 4- Liderazgo
- 5- Financiación

- Es el momento de pedir financiación y recursos económicos. La obtención de recursos propios y competitivos de investigación (públicos / privados). Es el culmen de la carrera científica y la rúbrica del éxito en las anteriores etapas
- Otra forma de obtener recursos es la transferencia: patentes, consultoría, spin off..

Ejemplos evaluación

CNEAI – ciencias biomédicas

3. Se valorarán los artículos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en el listado correspondiente a su categoría científica en el «*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition*» Las revistas electrónicas se considerarán cuando aparezcan indexadas en el *JCR Science Edition*. El

a) 2 artículos publicados en revistas situadas en primer cuartil, junto con tres en el segundo cuartil, dentro de las categorías científicas en las que se clasifican dichas revistas en *JCR Science Edition*.

b) 3 artículos publicados en revistas situadas en primer cuartil, junto con uno en el segundo cuartil y otro en el tercer cuartil, dentro de las categorías científicas en las que se clasifican dichas revistas en *JCR Science Edition*.

c) 4 artículos publicados en revistas situadas en primer cuartil, junto con otro de nivel menor, dentro de las categorías científicas en las que se clasifican dichas revistas en *JCR Science Edition*.

Ejemplos evaluación

ANECA – Ayudante doctor

a)-En los campos de **Ciencias Experimentales** y de **Ciencias de la Salud** este apartado se valora hasta un máximo de de 35 puntos sobre 100. Para obtener la puntuación máxima en este apartado se requiere (como estándar) la aportación por el solicitante de, al menos, 6 publicaciones científicas recogidas en Science Citation Index. Se puede considerar un menor número de trabajos si corresponden a publicaciones de elevada calidad en sus áreas (como por ejemplo publicaciones que correspondan a revistas situadas en el primer tercio del listado de su especialidad en el Science Citation Index). En el caso de las áreas de Diplomaturas

Ejemplos evaluación

Marco de Evaluación UGR

Anexo I. Marco de evaluación para los diferentes Programas del Plan Propio 2016

En el siguiente documento se proponen los principios fundamentales y las fuentes de información que se emplearán como referencia para la valoración y evaluación de los solicitudes de los diferentes programas del Plan Propio 2016, así como de la producción científica de la Universidad de Granada en su conjunto. Las bases de datos propuestas serán las fuentes de información generales, partiendo de las mismas cada programa o política específica de la Universidad empleará las que considere oportunas y determinará sus criterios y sus niveles de exigencia según los baremos que apruebe la comisión de investigación. Todas las fuentes empleadas o bien son de carácter público o bien están suscritas por la Universidad de Granada, de esta forma los solicitantes podrán determinar cómo van a ser puntuados así como verificar las puntuaciones que reciban en sus evaluaciones. Otro de los aspectos fundamentales de cara a garantizar el rigor, objetividad y transparencia en las evaluaciones es la adopción y observancia de los Principios de Leiden para la elaboración de métricas de evaluación.

<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016>

Ejemplos evaluación

Programa Ramón y Cajal

a) Méritos curriculares del candidato.

Puntuación: de 0 a 80 puntos.

1.º Aportaciones. 50 puntos

2.º Participación en actividad internacional. 25 puntos

3.º Resto de méritos curriculares. 5 puntos

b) Capacidad del candidato para liderar su línea de investigación. 20 puntos

Consejos básicos

Investigación

- Elige un director competitivo y competente
- Integración en equipo + humano + científico
- Aprender a gestionar el tiempo que dedicas a tesis
- Busca un frente de investigación relevantes
- Colabora con el centro de la red de tu comunidad

Sistema

- Conoce las reglas de evaluación de las convocatorias
- Maneja las fuentes de evaluación y bibliométricos

Marketing

- Aprende a generar, mejorar y defender tu cv
- Cuida tu identidad digital científica: web personal!

Conoce la investigación de la UGR

PLATAFORMA UGRINVESTIGA
PLATAFORMA LIVEMETRICS
RANKING DE INVESTIGADORES
MEMORIA DE INVESTIGACIÓN



Nº Trabajos indexados en Web of Science

Web of Science (Thomson Reuters) es la base internacional que incluye las



Nº Trabajos indexados en el Primer Cuartil (Q1)

Los trabajos del primer cuartil son aquellos publicados en las revistas



Nº Proyectos I+D+i concedidos

Número de proyectos concedidos en las convocatorias de I+D+i más



Financiación concedida proyectos I+D+i (€)

Cantidad económica total obtenida través de las convocatorias de I+D+i

Bibliografía “clásica”



CÓMO ESCRIBIR Y PUBLICAR TRABAJOS CIENTÍFICOS

Robert A. Day



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

BlackLayers.com

Umberto Eco

Cómo se hace
una tesis

7

Herramientas universitarias

BIBLIOTECA de EDUCACIÓN

gedisa
editorial